



TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Guayaquil, marzo 26 del 2018

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CDTRAP S.A.**

Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las responsabilidades establecidas en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CDTRAP S.A. procedo a informar lo siguiente:

1. Durante el ejercicio fiscal 2017, la compañía tuvo actividad económica durante los meses de mayo y junio del presente año, desde el mes de agosto se comenzó a trabajar con Puntos de Emisión en el SRI, otorgados a los accionistas que ejercen la actividad de transporte de carga pesada por vía terrestre; cumpliendo con lo dispuesto mediante la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000295 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 3 del 30 de mayo de 2017.
2. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, presenta razonablemente la situación financiera de la compañía.
3. Se pedirá en la Junta General de Accionistas que la Utilidad del Ejercicio 2017, se contabilice en la Cuenta de Reservas de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Segundo J. Barrera Rodriguez

GERENTE